PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4158755 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JOSE DANIEL PATIÑO QUIROGA

Contrato	CO1.PCCNTR.4158755
Objeto	contratar la compra de semovientes para garantizar la calidad de a formación en los programas del área pecuaria del CGAO
Contratista	JOSE DANIEL PATIÑO QUIROGA
Valor del Contrato	Ciento cuatro millones quinientos mil pesos ($104.500.000)
C.D.P **(No. y fecha)**	No.8122 15 de diciembre
C.R.P **(No. y fecha)**	No.49222
Póliza No. **(entidad que la expide)**	600 47 994000066212 Seguros del Estado
Plazo	Treinta (30) Días
Fecha de inicio	31 de octubre de 2022
Otrosí No.	N/A
Fecha de Terminación	29 de noviembre de 2022
Supervisor	Edwin Fernando Rincón Avella

Entre los suscritos **JAVIER GONZALEZ FRANCO** domiciliado en Vélez, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.957.148 de Vélez , actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector del Centro(e) , nombrado mediante Resolución No 1-00038 del 17 de enero de 2023 y Acta de Posesión No. 020 del 17 de enero de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. No 1-00038 del 17 de enero de 2023, expedida por el Director General del SENA,

quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, JOSE DANIEL PATIÑO QUIROGA identificado NIT 79894405-2 con quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato CO1.PCCNTR.4158755 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: ”contratar la compra de semovientes para garantizar la calidad de a formación en los programas del área pecuaria del CGAO”**. SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de Ciento cuatro millones quinientos mil pesos ($104.500.000) **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.4158755 de 2022**,** hasta el 29 de Noviembre de 2022 contados a partir del 31 de Octubre de 2022. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Edwin Fernando Rincón Avella, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato CO1.PCCNTR.4158755 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	($104.500.000,00)
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	($0,0)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	($104.500.000,00)

VALOR EJECUTADO	($104.500.000,00)
VALOR POR PAGAR	($0,0)
VALOR A REVERSAR	($0,0)

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
9775923	2023-01-23	104,500,000.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta corriente No. 32951221812 del Banco Bancolombia que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR.4158755 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** La garantía de cumplimiento del contrato amparada en la Póliza 600 47 994000066212 Seguros del Estado, continúan vigentes hasta el 01/04/2023, La garantía de calidad amparada en la Póliza 600 47 994000066212 Seguros del Estado, continúan vigentes hasta el 01/04/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II como: soportes del proceso contractual, contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al grupo de contrastación del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Para constancia se firma por las partes en Vélez, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

POR EL SENA	EL CONTRATISTA
JAVIER GONZALEZ FRANCO	**JOSE DANIEL PATIÑO QUIROGA**
Subdirector del Centro (e)	Representante Legal

Vo.Bo.: Herika Bibiana Ariza Coordinador Grupo Integrado de Gestión Contractual